

LA POLITICA LINGÜÍSTICA DE QUÉBEC

*a base
de preguntas...
y respuestas*

Secrétariat
à la politique
linguistique

Québec 

Québec 



LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE QUÉBEC

*a base
de preguntas...
y respuestas*

Québec 

ÍNDICE

*El respeto por los derechos
y libertades de la persona* **4**

*Los servicios en inglés y los
derechos de los anglohablantes* **6**

La educación **10**

*Los anuncios públicos
y la publicidad comercial* **14**

El idioma del trabajo **16**

*El respeto por la Carta
de la Lengua Francesa* **23**

Por todo el mundo, numerosos países, Estados, territorios o regiones disponen de una política lingüística, es decir, un conjunto de medidas administrativas o jurídicas adoptadas con miras a promover uno o varios idiomas en un territorio dado. Québec ha conocido, en el curso de su historia, diversas medidas legislativas sobre el tema de la situación y el uso del francés. Sin embargo, fue solamente con la adopción de la Carta de la Lengua Francesa cuando la política lingüística quebequense tomó su verdadero auge.

La Carta es una ley destinada a hacer del francés el idioma común de los quebequenses, en todas las esferas de la vida pública. Sus cerca de 200 artículos enmarcan las relaciones lingüísticas de la administración pública y parapública y fijan las reglas que se han de observar en los sectores de la educación, el trabajo, la legislación, la justicia, el comercio y los negocios.

Es frecuente que se conozca mal la política lingüística de Québec, no sólo en el extranjero sino también, a veces, en el mismo Québec. El propósito de *La política lingüística de Québec a base de preguntas... y respuestas* es responder de forma sucinta a los principales interrogantes que se plantean en lo que respecta a la aplicación de dicha política.

EL RESPETO POR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA PERSONA

Las medidas tomadas por Québec para fomentar el idioma de la mayoría, en particular la Carta de la Lengua Francesa ¿son conformes a los derechos fundamentales de los ciudadanos, tal y como han sido reconocidos por la Carta Quebequense de Derechos y Libertades de la Persona y la Carta Canadiense de Derechos y Libertades?

La respuesta es Sí. Québec es un Estado de derecho, preocupado por respetar los derechos y libertades de la persona y, durante el proceso de redacción de las leyes, se presta especial atención a los derechos y libertades consagrados por la Carta Quebequense de Derechos y Libertades de la Persona y por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. Además, los tribunales pueden, en todo momento, ser llamados a controlar la constitucionalidad de una ley.

En lo que se refiere a la Carta de la Lengua Francesa, se han aportado en la misma importantes modificaciones a lo largo de los años, a fin de que algunas de sus disposiciones relativas al idioma de la legislación y la justicia, de la enseñanza, del comercio y de los negocios estén en armonía con las decisiones dictadas por la Corte Suprema de Canadá. Esto significa que, hasta la fecha, la Carta de la Lengua Francesa cumple con las exigencias que dimanar de la Constitución de Canadá y de las Cartas de Derechos y Libertades.

LOS SERVICIOS EN INGLÉS Y LOS DERECHOS DE LOS ANGLOHABLANTES

¿Tienen los anglohablantes los mismos derechos que los francohablantes?

En Québec, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos reconocidos por la Carta Quebequense de Derechos y Libertades de la Persona y la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. Todos son iguales ante la ley. Entre otras cosas, la Carta Quebequense protege la libertad de expresión y proscribe la discriminación basada en el idioma. Asimismo, en virtud de esta misma Carta, las personas pertenecientes a minorías étnicas tienen derecho a mantener y desarrollar su propia vida cultural con los demás miembros de su grupo.

Sobre todo en lo que se refiere a la comunidad quebequense de habla inglesa, las leyes de Québec le reconocen diversos derechos para garantizar el pleno desarrollo de sus miembros y el respeto por sus instituciones.

Así pues, en materia de legislación y justicia, las leyes y los reglamentos se adoptan en francés y en inglés, teniendo ambas versiones el mismo rango oficial. Además, cualquier persona puede dirigirse a los tribunales en inglés o en francés y obtener en su idioma una traducción de un juicio si éste se dicta en el otro idioma.

Paralelamente a la red pública de enseñanza en lengua francesa, existe en Québec un sistema público completo de enseñanza en inglés, desde el nivel preescolar hasta la universidad.

Las personas de habla inglesa tienen, asimismo, derecho a la asistencia médica en su idioma.

Se reconoce a algunos municipios y distritos en los que reside una mayoría de personas de habla inglesa el rango de “organismo reconocido”, lo cual les permite utilizar, además del francés, el inglés en casos en los que, normalmente, debería emplearse únicamente el francés. Señalemos, sin embargo, que la prestación de servicios municipales en inglés no se beneficia de este reconocimiento.

Por último, la comunidad anglófona posee su propia red de instituciones culturales (medios de comunicación escritos y electrónicos, bibliotecas, cines, teatros, asociaciones y clubes) para garantizar su pleno desarrollo. Estas instituciones son, llegado el caso, admisibles a las mismas subvenciones gubernamentales que sus homólogos francófonas.

¿Tienen los anglohablantes y sus familias acceso sin dificultad a atenciones de salud en inglés, ya sea en Montréal o en otros lugares de Québec?

Según la Loi sur les services de santé et les services sociaux du Québec (Ley de Servicios de Salud y Servicios Sociales de Québec), toda persona de habla inglesa tiene derecho a recibir todos los servicios sanitarios y sociales en su propio idioma, en la medida en que lo permitan los recursos humanos, materiales y económicos de las instituciones que presten estos servicios. En la práctica, se observa que los anglohablantes tienen acceso a servicios sanitarios y sociales en inglés en todo el territorio.

¿Están los organismos públicos, como los municipios, obligados a pasar por el Office québécois de la langue française para tener derecho a ofrecer servicios en inglés a sus ciudadanos que los soliciten?

La respuesta es NO. La decisión de ofrecer o no servicios en inglés o en otros idiomas es de incumbencia exclusiva de los organismos implicados, y no requiere ningún reconocimiento por parte del Office québécois de la langue française, y mucho menos la autorización previa de dicho organismo.

El rango de “organismo reconocido”, previsto en la Carta de la Lengua Francesa, no existe con este propósito, ya que se deja a todos los organismos, estén reconocidos o no, la posibilidad de brindar servicios en inglés. El rango de “organismo reconocido” va más bien encaminado a permitir que los organismos en cuestión utilicen a la vez el francés y otro idioma en casos en que, normalmente, deberían utilizar sólo el francés, por ejemplo, en sus anuncios administrativos, su denominación oficial o sus comunicaciones internas. Todos los documentos oficiales han de estar redactados en francés, pero las administraciones locales tienen la posibilidad de ofrecer a sus ciudadanos versiones inglesas de los mismos.

LA EDUCACIÓN

¿Pueden las personas que se radiquen en Québec inscribir a sus hijos en la escuela primaria o secundaria en inglés?

Por lo general, las personas que se radiquen en Québec deben, en virtud de la Carta de la Lengua Francesa, inscribir a sus hijos en la escuela francesa cuando éstos frecuentan la red pública de enseñanza o la red privada que reciba subvenciones del Estado. Con una población francófona superior al 80%, es normal que la mayor parte de los niños reciban su enseñanza en francés.

No obstante, existen instituciones privadas no subvencionadas, tanto de lengua francesa como inglesa, en las que la asistencia no está sometida a las disposiciones legislativas sobre la elección del idioma de enseñanza.

Además de la red de enseñanza pública en francés, existe en Québec un sistema público completo de enseñanza en inglés, desde la educación preescolar hasta la universidad. En los niveles preescolar, primario y secundario, Québec brinda, en el conjunto de su territorio, servicios docentes en inglés, independientemente del número de alumnos, mientras que hubiera podido, en virtud de la Constitución de Canadá, ofrecer estos servicios únicamente donde el número de niños lo justificase.

En las instituciones escolares públicas o privadas subvencionadas de lengua inglesa, la Carta de la Lengua Francesa tiene en cuenta diversas situaciones para establecer la admisibilidad de un alumno.

He aquí las principales reglas que permiten que un niño reciba la enseñanza en inglés:

- Su padre o su madre es ciudadano canadiense y recibió la mayor parte de su enseñanza primaria en inglés en Canadá;
- Su padre o su madre es ciudadano canadiense y el niño recibió la mayor parte de su enseñanza primaria o secundaria en inglés en Canadá;
- Su padre y su madre no son ciudadanos canadienses, pero uno de ellos recibió la mayor parte de su enseñanza primaria en inglés en Québec.

Cuando un niño está autorizado a recibir la enseñanza en inglés, también lo están sus hermanos y hermanas. Cabe recalcar, por otra parte, que para determinar la admisibilidad de un niño en la enseñanza en inglés, no se tiene en cuenta la educación que él mismo, uno de sus hermanos o una de sus hermanas haya recibido, en inglés, en una institución privada no acreditada para fines de subvención. Tampoco se tiene en cuenta la enseñanza recibida en Québec en este tipo de institución, después del 1° de octubre de 2002, por el padre o la madre del niño.

Una vez finalizados sus estudios secundarios, el estudiante puede elegir un colegio y después una universidad de lengua francesa o inglesa.

¿Permite la Carta de la Lengua Francesa que las personas radicadas de forma temporal en Québec inscriban a sus hijos en la enseñanza pública en inglés?

Las personas radicadas temporalmente en Québec pueden inscribir a sus hijos en una institución docente pública o privada subvencionada de lengua inglesa durante toda la estadía autorizada por el documento de inmigración expedido a dichas personas. Esta autorización se puede renovar. Por lo tanto, no se impone límite alguno para que los hijos de personas radicadas de forma temporal en Québec frecuenten la escuela inglesa, siempre y cuando su estadía esté autorizada por el ministère des Relations avec les citoyens et de l'Immigration.

Las personas radicadas de forma temporal en Québec pueden también, por supuesto, optar por enviar a sus hijos a la escuela pública o privada subvencionada de habla francesa.

LOS ANUNCIOS PÚBLICOS Y LA PUBLICIDAD COMERCIAL

¿Cuáles son las obligaciones en materia de anuncios y etiquetado?

El francés es obligatorio en los anuncios públicos y la publicidad comercial. No obstante, puede estar acompañado de otro idioma, siempre y cuando el anuncio en francés tenga un impacto visual mucho más importante que el del otro idioma.

Diversas excepciones permiten que los anuncios públicos y la publicidad comercial de algunos productos o de ciertos eventos se realicen sin utilizar el francés o sin exigir que tenga un impacto mayor. Así, por ejemplo, los anuncios públicos y la publicidad comercial de diferentes productos culturales o educativos (libros, revistas, películas, etc.), así como de diversas actividades culturales o educativas (espectáculos, recitales, conferencias, emisiones de radio o de televisión, etc.), pueden hacerse únicamente en el idioma del contenido del producto o en el idioma en

el cual se lleva a cabo la actividad, salvo si son vehiculados por un órgano que difunde en francés. Por último, la publicidad transmitida por órganos de información que difunden en un idioma que no sea el francés no está sometida a ninguna exigencia lingüística, al igual que los mensajes de tipo religioso, político, ideológico o humanitario, con tal de que no sean con fines lucrativos.

En la presentación de los productos (etiquetado, embalaje, instrucciones, etc.), se aplica una regla semejante, es decir, que el uso del francés es obligatorio y se puede utilizar también otro idioma, con tal de que el texto en francés ocupe por lo menos un espacio equivalente. También en este caso, existen diversas excepciones para los productos educativos o culturales.

Por otra parte, la Ley Canadiense sobre Embalaje y Etiquetado de los Productos de Consumo exige que la información en la etiqueta de un producto preenvasado aparezca en francés y en inglés.

EL IDIOMA DEL TRABAJO

¿Tienen las empresas establecidas en Québec la obligación de utilizar el francés para comunicarse con sus empleados?

Todo trabajador tiene derecho a trabajar en francés. Por lo tanto, un empleador debe redactar en francés las comunicaciones dirigidas a su personal. Asimismo, en el momento de contratar, no puede exigir que un futuro empleado conozca o tenga un nivel de conocimiento específico de un idioma que no sea el francés, salvo, por supuesto, si el puesto lo requiere. También cabe mencionar que las empresas de 50 empleados y más deben inscribirse en el Office québécois de la langue française y proceder a un análisis de su situación lingüística. Si el uso del francés no está generalizado en todos los niveles de la empresa, ésta debe aplicar un programa de francización, encaminado a que el francés sea utilizado como idioma del trabajo e idioma de comunicación interna.

¿Por qué reivindicar el derecho a trabajar en francés cuando se vive en América del Norte?

Para que el francés no esté limitado a la esfera privada y para que sea útil y atractivo aprenderlo y utilizarlo, es importante que no sirva sólo para tareas subalternas. En efecto, es preciso que también pueda dar acceso a empleos bien remunerados y a cargos de mando y resulte un instrumento indispensable en el área del trabajo en Québec. De lo contrario, su utilidad y atractivo decaerían rápidamente en beneficio del inglés, particularmente entre las personas que se vienen a instalar a Québec.

El empleo del francés como idioma del trabajo no elimina el uso del inglés o de otros idiomas cuando resulte necesario para cumplir una función. Así pues, el dominio del inglés, del español o del portugués puede, en algunos casos, ser necesario en el marco de los intercambios económicos con Estados Unidos y América Latina.

¿Tienen que conocer el francés los directivos de empresas establecidas en Québec?

¿Han de comunicarse en francés con sus colegas o con los demás empleados?

Hay que tender a que los directivos de empresas conozcan y utilicen el francés, lo cual es un corolario del derecho reconocido a los asalariados de Québec de trabajar en francés. El Office québécois de la langue française se esfuerza, en el marco de los programas de francización, en obtener que las empresas tomen las medidas necesarias para aumentar el conocimiento del francés en todos los niveles de la empresa. Por lo general, se podría decir que cuanto más estratégico sea el puesto, más se debería considerar el francés como una exigencia normal de selección. En lo que se refiere a las comunicaciones con los colegas, los programas de francización deben propiciar el uso del francés como idioma de convergencia en la empresa, entre personas pertenecientes a diversos grupos lingüísticos.

¿Permite la Carta de la Lengua Francesa que se utilice el inglés en las comunicaciones de negocios entre las empresas establecidas en Québec y las que estén situadas fuera de Québec?

La respuesta es Sí, pues nada obliga a las empresas en lo que se refiere al idioma en el cual se comunican fuera de Québec. Considerando la importancia de la exportación en la economía quebequense, ni que decir tiene que las comunicaciones de las empresas con la clientela externa se realizan con frecuencia en inglés, y también en una gran variedad de idiomas. Por cierto, Québec cuenta con el índice más elevado de mano de obra bilingüe y plurilingüe en América del Norte.

Sin embargo, es cierto que, dado el derecho que se reconoce a los trabajadores de desarrollar sus actividades en francés, la Carta de la Lengua Francesa prevé que las empresas establecidas en Québec tengan que utilizar normalmente el francés, particularmente en las comunicaciones dirigidas a su personal y en aquellas que estén relacionadas con el funcionamiento de la empresa y las relaciones laborales.

¿Se puede, en las sedes sociales y los centros de investigación de las empresas que se establezcan en Québec, utilizar el inglés (u otro idioma que no sea el francés) como idioma de funcionamiento?

La respuesta es Sí, a condición de suscribir con el Office québécois de la langue française un convenio especial basado en un reglamento en el que se definan las exigencias que se hayan de cumplir. En el caso de una sede social, el Office velará, sobre todo, para que los intercambios con el exterior de Québec sean lo suficientemente substanciales para justificar que el inglés (u otro idioma que no sea el francés) sea la lengua de funcionamiento. No obstante, si esta misma empresa tiene, en Québec, instalaciones de fabricación, montaje o producción, las actividades que se lleven a cabo en las mismas siguen sometidas al programa de francización, y las comunicaciones entre la sede y las demás divisiones de la empresa en Québec se realizan en francés.

Dado que Montréal es un centro reconocido mundialmente, sobre todo en materia de industria farmacéutica, ¿gozan los centros de investigación de un rango especial que tiene en cuenta la importancia del inglés en este sector de la tecnología de vanguardia?

Todos los centros de investigación, y no sólo los del sector farmacéutico, pueden beneficiarse con convenios especiales que les permitan utilizar el inglés (u otro idioma que no sea el francés) como lengua de funcionamiento. Los convenios especiales no tienen como finalidad reconocer la primacía del inglés en un sector específico de actividad científica, sino dejar a la empresa la libertad de acción en la selección y el reclutamiento internacional de investigadores de alto nivel, cualquiera que sea su área de especialidad, y dar a estos investigadores la posibilidad de proseguir su carrera científica en Québec.

¿Se aplica la Carta de la Lengua Francesa de la misma manera en todo el territorio de Québec?

No existe aplicación de la Carta de la Lengua Francesa por zonas geográficas. Por consiguiente, la ley debe aplicarse exactamente de la misma manera en todo Québec. Sin embargo, no hay que perder de vista el hecho de que la ley y los programas de francización que la misma establece no van encaminados a lograr que desaparezca el uso del inglés, sino más bien a permitir que se utilice el francés de forma normal y habitual, incluso entre empleados pertenecientes a diversos grupos lingüísticos. Por cierto, al cabo de más de veinticinco años de aplicación de la política lingüística en Québec, se puede observar un fuerte índice (más del 50%) de bilingüismo de la mano de obra montrealense. Este bilingüismo (francés-inglés) es el resultado de un equilibrio que sólo se puede mantener, en el contexto norteamericano, otorgando al francés un lugar reconocido y legítimo.

EL RESPETO

POR LA CARTA DE LA LENGUA FRANCESA

¿De qué medios dispone Québec para velar por el respeto por la Carta de la Lengua Francesa?

Al igual que la Ley Relativa al Uso de la Lengua Francesa (Ley Toubon), de la que se dotó Francia, o que las diversas disposiciones con carácter lingüístico adoptadas por algunos Estados estadounidenses (Arizona, California, Colorado, etc.), la Carta de la Lengua Francesa comporta medidas tendientes a asegurar su cumplimiento.

El Office québécois de la langue française es el organismo encargado de recibir las quejas de los ciudadanos. Cuando un ciudadano presenta una denuncia, el Office la estudia para comprobar su fundamento. Si considera que la denuncia no está fundamentada, el Office comunica su decisión al denunciante, indicándole los motivos de la misma. Si por el contrario, estima que la denuncia está fundamentada, se pone en comunicación con el transgresor, o incluso con sus proveedores, a fin de incitarlos a corregir la situación.

En 2001-2002, en el 88% de los casos se llegó a un arreglo amistoso. En realidad, son poco frecuentes los casos de demanda judicial.

Internet: <http://www.spl.gouv.qc.ca>

El contenido de este folleto ha sido preparado
por el Secrétariat à la politique linguistique

Realización gráfica: Graphidée

La presente publicación es traducción del texto original
en francés titulado: *La politique linguistique du Québec
en questions... et réponses.*

Traducción: Francine Bertrand González

Depósito legal: 2003
Bibliothèque nationale du Québec
Bibliothèque nationale du Canada
©Gouvernement du Québec, 2003
ISBN : 2-550-41745-3

Se terminó de imprimir en noviembre de 2003